



MODIFICA PERIODO DE LACTANCIA DE DOÑA XIMENA SEPULVEDA ALCARRUZ, ENCARGADA DE SOME DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHLET JERIA

DECRETO N° 120

CHILLÁN VIEJO, 12 ENE 2023

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal. Ley N° 20.166, la cual modifica el Código del Trabajo. Decreto Alcaldicio N° 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2012.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la funcionaria Doña **XIMENA SEPULVEDA ALCARRUZ**, madre del menor Dante Enrique Vejar Sepúlveda, C. de Identidad N° [REDACTED] en la que solicita autorización para acogerse al beneficio del periodo de Lactancia.

Decreto Alcaldicio N° 7884/30.12.2015 el cual aprueba Nombramiento en calidad de titular de Doña **XIMENA SEPULVEDA ALCARRUZ**, Encargada de SOME del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria.

Decreto Alcaldicio N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

Decreto Alcaldicio N° 6078/18.10.2021, el cual establece subrogancias automáticas a los funcionarios que indica.

Decreto Alcaldicio N° 4307/06.06.2022, el cual nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como secretario municipal en calidad de suplente.

DECRETO

1.- AUTORIZA PERIODO DE LACTANCIA a Doña **XIMENA SEPULVEDA ALCARRUZ**, Encargada de SOME del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", desde el 04 de enero de 2023 al 16 de noviembre de 2023, como se indica a continuación:

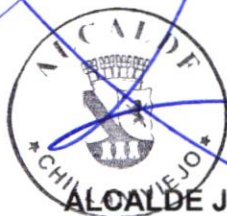
Jornada de lunes a jueves: desde las 12:45 a 13:15 hrs. y en la jornada de la tarde desde las 16:30 a 17:00.

Jornada de viernes desde las 12:45 a 13:15 hrs. y en la jornada de la tarde desde las 15:30 a 16:00.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP/LMO/RBF/RBF/OMC/CSN/le ✓

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, RRHH DESAMU, Dirección CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria.

